

**ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL AUTOEMPLEO (CONVOCATORIA 2020)**

El abajo firmante, de conformidad con la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones dirigidas al Autoempleo, Convocatoria 2020, y demás normativa de aplicación en su propio nombre y/o en el de la Entidad representada **DECLARA:**

- 1.- No ser deudor de la Diputación (circunstancia que se comprobará de oficio por la Diputación de Salamanca).
- 2.- No estar incurso en algunas de las circunstancias/causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en aquellos aspectos que pueda resultarle de aplicación.
- 3.- No ser deudor por resolución de procedencia de reintegro, comprometiéndose a notificar el cambio en dicha situación.
- 4.- Que autoriza a la Diputación de Salamanca para que solicite los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo en ese caso aportar los certificados correspondientes).
- 5.- No haber estado dado de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social para trabajadores por cuenta propia o autónomos, o en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente, en la misma actividad, durante los seis meses anteriores al alta.
- 6.- Que el importe total de las ayudas que le han sido otorgadas con carácter de minimis en los años 2017, 2018 y 2019 no exceden de los límites establecidos por los Reglamentos (UE) nº 1408/2013 (modificado por Reglamento (UE) 2019/316 de la Comisión de 21 de febrero de 2019) y nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, y cumplen los requisitos exigidos en los mismos:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARÁCTER DE MINIMIS EN LOS AÑOS 2017, 2018 y 2019

ORGANISMO CONCEDENTE	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	AÑO DE LA CONVOCATORIA	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO

7.- Comprometerse a notificar a la Diputación de Salamanca cualquier concesión de ayuda para la misma finalidad que, no estando prevista inicialmente en la memoria del proyecto empresarial, pueda producirse con posterioridad.

8.- Comprometerse a asistir, salvo causa justificada que lo impida, a alguna de las actividades formativas que pueda organizar la Diputación de Salamanca -o sus Organismos Autónomos- y en las que se contemplen como destinatarios de las mismas los beneficiarios de la presente subvención.

9.- El firmante se compromete a aceptar las Bases de la presente Convocatoria, declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos consignados en su solicitud, que cumple los requisitos establecidos para la obtención de la subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de la Diputación cuando le sea requerida y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento del derecho a dicha subvención.

NOMBRE Y APELLIDOS:
DNI/NIE nº

Fdo.:.....

PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.